

Nombre de Cliente _____

Condo/Caso # _____

**Servicios a la Comunidad del Panhandle
Convenio al cliente sobre servicios de asistencia**

Las oficinas de los Servicios a la Comunidad del Panhandle (PCS) proveera asistencia para pagos de servicios electricos del hogar atraves del Programa de Asistencia comprensiva de energia (CEAP) suspiciada por el departamento de casa y asuntos comunitarios de Austin, Texas. Los clientes que se le ofrece este servicio son aquellos que tienen bajos salarios como familia entera y el costo mas alto de energia. Este Programa es ofrecido atraves de documentos con valor compartido del pago que se debe hacer y se hace al nombre de la compania que recibira tal pago del tal servicio. Este servicio se ofrece con un maximo de seis meses seguidos en favor de la familia que lo reciba. El objetivo es aprender tecnicas y maneras de conservar la energia y asi bajar los pagos de la electricidad. Estos pasos ayudaran a la familia a lograr la capacidad financiera para cumplir con sus obligaciones en cuanto al pago electrico.

Esta programa no es una programa titulado.

Para participar en este servicio, cada familia debe cualificar de acuerdo a sus entradas economicas como familia y estar de acuerdo con los requisitos de este programa. La cantidad de ayuda, dependera de las necesidades de la familia i como del personal que ofrece este pago. El pago maximo no excedera lo requerido por parte de TDHCA para lo restante del contrato del ano.

Cualquier violacion de este contrato puede ser base para la terminacion de cualquier ayuda en los servicios ofrecidos por lo que queca del ano.

El convenio del programa de servicio entre el cliente y el trabajador del caso requiere lo siguiente:

1. El cliente practicara en su casa como conservar la energia.
El trabajador del caso contestara cualquier pregunta que el cliente tenga sobre como conservar la energia.
2. El cliente pagara la parte que le corresponde del recibo cada mes antes de recibira servicios
El trabajador del caso designara el pago que corresponde como servicio.
3. El cliente presentara un bill (gas o luz) (credito incluido) y el recibo de bill una vez por mes antes de recidira servicios al personal de PCS. El trabajador del caso presentara el documento de pago correspondiente al cliente.

Yo, el cliente _____, he leído y entendido este convenio.

Otras personas que coordinaran este convenio son:

Nombre _____ Relacion _____

1 Pago Cliente _____	Fecha _____	Iniciales _____
2 Pago Cliente _____	Fecha _____	Iniciales _____
3 Pago Cliente _____	Fecha _____	Iniciales _____
4 Pago Cliente _____	Fecha _____	Iniciales _____
5 Pago Cliente _____	Fecha _____	Iniciales _____
6 Pago Cliente _____	Fecha _____	Iniciales _____

Todos los pagos se determinan segun la prioridad del cliente y la disponibilidad de fondos del TDHCA, Austin, Texas.